

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

**CVE-2021-1046** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de legalización de reforma de planta baja de vivienda unifamiliar en Bielva.*

Por doña María Elena Ruiz Pérez se ha solicitado autorización para la construcción de legalización de reforma de planta baja en vivienda unifamiliar, en la parcela 80 del polígono 4 de Bielva, con referencia catastral número 39033A004000800000AS, perteneciente al término municipal del Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria), calificada como suelo rústico de protección ordinaria -Plan Especial de Suelo Rústico de Bielva- de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías. La solicitud se tramita en virtud de lo establecido en el artículo 113 y artículo 115.2.a) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente El Arrudo, 5 de febrero de 2021.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2021/1046